



Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Ref.: MPAH/JFAS

Expte.: 6/2019

Trámite: Convocatoria de la Junta Municipal de Distrito

**Resolución del Concejal Presidente del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira de convocatoria de sesión constitutiva de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, para el día 19 de julio de 2019.**

### **CONVOCATORIA**

Constituido el nuevo Ayuntamiento el día 15 de junio de 2019, dando lugar al XI Mandato Corporativo Democrático de la ciudad, procede el establecimiento de su nuevo régimen de organización y funcionamiento, en el marco del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece el Régimen de Organización de los Municipios de Gran Población, y de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, en relación con el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Reglamento Orgánico de los Distritos de Las Palmas de Gran Canaria.

Por todo ello, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para celebrar sesión constitutiva, el día 19 de julio de 2019, a las DIECISIETE HORAS, en única convocatoria, en la Sala Polivalente de Santo Domingo, ubicada en la Plaza de Santo Domingo, número 1, conforme al siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

##### **I. Constitución de la Junta Municipal de Vegueta, Cono Sur y Tafira.**

##### **II. Toma de posesión de los Vocales representantes de los grupos políticos municipales.**

##### **III. Aprobación, si procede, de la propuesta del Concejal Presidente del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, sobre la periodicidad, hora y lugar de celebración de las sesiones de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.**

Contra el acto expreso que se notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas** que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso

c/ Alcalde Díaz Saavedra, n.º 2  
35001 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 85 02  
www.laspalmasoc.es



A006754ad1061108c8e07e3219070b0eW

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasoc.es/validoc/index.jsp?c sv=A006754ad1061108c8e07e3219070b0eW>

| Documento firmado por:  | Fecha/hora:      |
|---|------------------|
| MARÍA DEL PINO ARGÜELLO HENRÍQUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP) | 17/07/2019 11:21 |
| DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)      | 17/07/2019 12:49 |
| PRISCO ALFONSO NAVARRO MELIÁN (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)     | 17/07/2019 13:41 |



Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Ref.: MPAH/JFAS

Expte.: 6/2019

Trámite: Convocatoria de la Junta Municipal de Distrito

contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Concejal Presidente del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira,  
(Decreto 28652/2019, de 18 de junio)  
PRISCO ALFONSO NAVARRO MELIAN

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria  
(Por vacancia, Resolución 2656/2017, de 30 de enero)  
El Oficial Mayor,  
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

c/ Alcalde Díaz Saavedra, n.º 2  
35001 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 85 02  
www.laspalmascc.es



A006754ad1061108c8e0763219070b0eW

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada  
mediante el Código Seguro de Verificación en  
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c sv=A006754ad1061108c8e0763219070b0eW>

| Documento firmado por:  | Fecha/hora:      |
|---|------------------|
| MARÍA DEL PINO ARGÜELLO HENRÍQUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP) | 17/07/2019 11:21 |
| DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)      | 17/07/2019 12:49 |
| PRISCO ALFONSO NAVARRO MELIÁN (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)     | 17/07/2019 13:41 |